

RESOLUCIÓN NÚMERO **001000** DEL 26 OCT 2016

“Por la cual se incorporan en la desagregación de las apropiaciones los recursos aprobados en el Acuerdo No.000004 de septiembre 13 de 2016, en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- para la vigencia Fiscal de 2016”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por artículo 20 de la Ley No 1769 del 24 de noviembre de 2015 y el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 de la Ley No 1769 de 2015, establece que: *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos...”*.

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: *“Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso no existir aquellas.”*

Que mediante la Resolución No 001 de 2016, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, acorde con los recursos asignados mediante el Decreto No 2550 del 30 de diciembre de 2015.

Que mediante Acuerdo No.000004 de septiembre 13 de 2016, el Consejo Directivo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-, aprobó una modificación presupuestal por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$189.935.345) M/CTE.**, para atender el pago de la Cuota de Auditaje Contraloría General de la República, de acuerdo con la Resolución Ordinaria No. ORD-80117-0109-2016 del 30 de agosto de 2016 de la Contraloría General de la República, notificada a la entidad el día 5 de septiembre del año en curso, “Por la cual se fija el valor del Tributo Especial Tarifa de Control Fiscal para la vigencia fiscal 2016, a UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – SPC”.

Que mediante comunicación con radicado 2-2016-039551 de octubre 24 de 2016, el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó la operación presupuestal contenida en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 000004 de septiembre 13 de 2016.

RESOLUCIÓN NÚMERO **001000** DEL 26 OCT 2016

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- expidió en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 416 de septiembre 08 de 2016, para amparar los movimientos relacionados en el Acuerdo No. 000004 de 2016.

Que se requiere hacer la incorporación de las partidas autorizadas mediante Acuerdo No. 000004 de septiembre 13 de 2016 a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, conforme a la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2016.

Que el valor objeto de esta incorporación presupuestal corresponde a Recursos de Aporte Nacional.

Que se hace necesario contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender obligaciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- en la presente vigencia fiscal.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

**CONTRACRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
							A. FUNCIONAMIENTO	189.935.345,00
A	2						GASTOS GENERALES	189.935.345,00
A	2	0	4				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	189.935.345,00
A	2	0	4	41			OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	189.935.345,00
A	2	0	4	41	13		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	189.935.345,00
						10	RECURSOS CORRIENTES	189.935.345,00
TOTAL								189.935.345,00

SON: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$189.935.345) M/CTE.

RESOLUCIÓN NÚMERO **001000** DEL **26 OCT 2016**

ARTÍCULO 2. Con base en los recursos que trata el artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

**CRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189.935.345
A	3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	189.935.345
A	3	2	1				ORDEN NACIONAL	189.935.345
A	3	2	1	1			CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	189.935.345
						11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	189.935.345
TOTAL								189.935.345

SON: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$189.935.345) M/CTE.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **26 OCT 2016**


MARÍA CRISTINA PALAU SALAZAR
 Directora General
 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Yomaira Rincón Rodríguez – Coordinadora Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal
 Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado – Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
 Paulo Fernando Millan Balcazar – Subdirector Financiero
 Control de Legalidad: Jorge Alirio Mancera Cortés – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Ruta: \\192.168.70.20\yomaira_rincon\Documents\PLANEACION SPC\PRESUPUESTO ACUERDOS-RESOLUCIONES\2016\G1-S1-FO-01_Resolución Incorporación Acuerdo 000004 de 2016 \$189,935 MM.docx
 Ubicación archivo físico: Carpeta Presupuesto 2016 – Oficina de Planeación

